

COMPROMISO INDIVIDUAL

POR LA MEJORA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL P.A.S.
DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, PARA EL PRIMER TRAMO ECONÓMICO,
SUSCRITO ENTRE LA GERENCIA Y

D./D.^a: _____ con D.N.I: _____

Tipo de personal: _____ (*) Destino del Puesto: _____

Unidad Funcional: _____

Antigüedad ininterrumpida desde: _____

Declara: Conocer en su integridad el contenido del Acuerdo de la Mesa Negociadora del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía, de fecha 18 de mayo de 2007, por el que se establece el Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (en lo sucesivo CPMCS),

Compromisos adquiridos:

1. El trabajador/a se compromete al cumplimiento de todos los compromisos y actuaciones referidos a los valores de mejora y calidad, que en todo caso serán concordantes con el Plan Estratégico y los Planes Operativos de la Universidad y sus disposiciones de desarrollo.
2. El trabajador/a se compromete al despliegue de los objetivos e indicadores de cumplimiento de los contenidos de carácter obligatorio establecidos para el primer nivel del Acuerdo, para avanzar en la consecución de referencias evaluables de calidad institucional y mejoras de gestión. Los contenidos específicos que han de cumplirse en el período de referencia son los siguientes:
 - (a) Manifestación escrita del compromiso con el desarrollo de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad y, en su caso, con los planes operativos establecidos al efecto.
 - (b) Elaboración del mapa de procesos de la unidad de pertenencia.
 - (c) Definición de la misión y visión de la unidad a la que pertenece en el contexto del plan estratégico de la Universidad.
 - (d) Colaboración en la elaboración del catálogo de competencias que corresponden a los puestos de trabajo o establecimiento del plan organizativo y de mejora de la unidad de pertenencia, en el que consten las tareas que se asignan y asumen sus integrantes, así como los objetivos a cumplir en el período de referencia con los correspondientes indicadores de cumplimiento.

Plazos y Cuantía:

El plazo para la consecución de los contenidos será hasta el 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso, la cantidad asociada a este primer tramo se entenderá consolidada según se recoge en el punto 9 de los Acuerdos de 18 de mayo de 2007.

Los efectos económicos derivados de la firma del presente documento se harán efectivos en el mes de septiembre de 2007.

La cuantía para este tramo es de 800 €, independientemente del nivel de responsabilidad que ostente el trabajador.

EL VICEGERENTE

EL TRABAJADOR/A

Fdo.: José Manuel Brunet Sahún

Fdo: _____